

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.-

VISTO la resolución N°409/90, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Mendoza, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de los inmuebles ubicados en las ciudades de Cutral-Có y Plaza Huincul,
y

CONSIDERANDO:

Que a través de ellas se ha canalizado un hecho de trascendente magnitud, que beneficiará a toda la comunidad de Cutral-Có y Plaza Huincul, quienes con el apoyo total en gran medida, podrá concretarse la sede propia de la Unidad Académica Confluencia de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el cargo impuesto por las Municipalidades de las zonas, no merece reparo alguno, por cuanto la obligación de construir el edificio está conceptualizado en un plazo prudente para el inicio de las obras.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 11 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

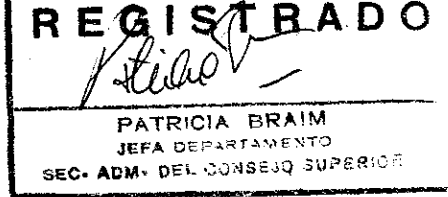
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

///...

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación de los terrenos ubicados en las ciudades de Cutral-Có y Plaza Huincul, por un monto de QUINCE MILLONES DE AUSTRALES (A 15.000.000,=) cada uno, que conforman un total de TREINTA MILLONES DE AUSTRALES (A 30.000.000,=), dichos predios libre de mejoras, están compuestos de la siguiente manera:

Inmueble Cutral-Có:

- a) Ubicación: con frente a las calles Islas Malvinas, calle J,J.Valle, calle los Cipreses y calle Las Lengas; designado según Plano: Expediente N° 2318-2055/85; protocolizado en el Registro de la Propiedad de Neuquén al Tomo 42, Folio 58, como fracción "X", parte de la fracción IV, de parte de la fracción B-1a. Departamento de Confluencia - Ciudad de Cutral-Có - Provincia de Neuquén.
- b) Superficie: 19.907,24 m2. Medidas angulares: en el vértice "H" mide 102° 52' 45"; en el vértice "I" mide 77°00'47"; en el vértice "M" mide 90°; en el vértice "N" mide 90°06'27". Nomenclatura Catastral: 09-30-52-7099.
- c) Linderos: mide: frente E.S.E. lado H-I, 179,01 mts.; linda calle J.J.Valle S.S.O. lado I.M. mide 134,29 mts., linda calle Los Cipreses; al O.N.O. lado M-N mide 174,25 mts.; linda con calle Las Lengas; al N.N.E. lado N-H mide 94,06 mts.; linda calle Islas Malvinas.
- d) Corresponde: inscripto el dominio a nombre de la municipalidad de Cutral-Có, al Tomo 142, Folio 204; Finca 6.840; año 1970; del Registro de la Propiedad de Neuquén.

Inmueble Plaza Huincul:

- a) Ubicación: con frente a Plaza Huincul y calles a ceder, que mide y linda:

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

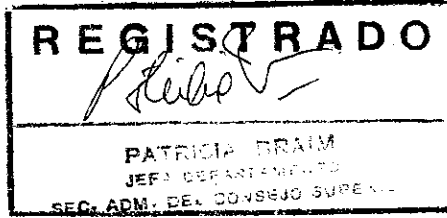
///...

28,73 mts. al N.; 6 mts. en la ochava al N.E.; 59,52 mts. al E.; 6 mts. en la ochava al S.E.; 12,67 mts. en el S.; 5 mts. en la ochava al S.O.; 62,86 mts. al O. y 5 mts. en la ochava al N.O.. Designado según Plano: Expediente N°2318-2507/86; protocolizado en el Registro de la Propiedad de Neuquén al Tomo 75, Folio 89; como manzana 204 que es parte del remanente de la fracción V, que es parte de la fracción B-3a, que es parte de los lotes oficiales 24 y 25. Departamento de Confluencia - Ciudad de Plaza Huincul - Provincia de Neuquén.

- b) Superficie: 1.910,86 mts.2, linda en todos los rumbos con calles a ceder. Nomenclatura Catastral: 09-31-66-7329.
- c) Ubicación: con frente a calles a ceder, que mide y linda: 104,02 mts. al N.; 6 mts. en la ochava al N.E.; 59,52 mts. al E.; 6 mts. en la ochava al S.E.; 104,02 mts. al S.; 6 mts. en la ochava al S.O.; 59,52 mts. al O. y 6 mts. en la ochava al N.O.; designado según plano: Expediente N°2318-2507/86; protocolizado en el Registro de la Propiedad de Neuquén al Tomo 75, Folio 89; como manzana 209 que es parte del remanente de la fracción V, que es parte de la fracción B-3a, que es parte de los lotes oficiales 24 y 25. Departamento de Confluencia - Ciudad de Plaza Huincul - Provincia de Neuquén.
- d) Corresponde: inscripto el dominio a nombre de la Municipalidad de Plaza Huincul, al Tomo 187, Folio 106; Finca 13.675, año 1974; del Registro de la Propiedad de Neuquén.

ARTICULO 2°.- Expresar a los Departamentos Ejecutivos de las Municipalidades de Cutral-Có y Plaza Huincul, el agradecimiento de esta Universidad por el aporte fundamental de la donación de los terrenos descriptos, remitiendo no-

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

///...

tas de reconocimiento con copia de la presente resolución al Departamento Ejecutivo de las Municipalidades de Cutral-Có y Plaza Huincul.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Mendoza, para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION N° 580/90

gjp

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO